

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANSERFOND****Fondo de Inversión Mobiliaria***Distribución de beneficios*

Se pone en conocimiento de los partícipes de Banserfond. Fondo de Inversión Mobiliaria, que el próximo día 2 de enero de 1990, se descontará del valor liquidativo de cada participación el decimotercero reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

Cantidad a percibir por cada participación: 7,50 pesetas.

Veinticinco por 100 de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta: 2,50 pesetas.

Cantidad pagada por Banserfond: 10,00 pesetas.  
Diez por 100 de crédito del perceptor frente a Hacienda: 1,00 peseta.

Cantidad real por participación: 11,00 pesetas.

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 31 de diciembre de 1989.

• Según la normativa fiscal vigente.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—«Gesbansander. Sociedad Anónima».—16.832-C.

**BANSERFOND II****Fondo de Inversión Mobiliaria***Distribución de beneficios*

Se pone en conocimiento de los partícipes de Banserfond II. Fondo de Inversión Mobiliaria, que el próximo día 2 de enero de 1990, se descontará del valor liquidativo de cada participación el decimosexto reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

Cantidad a percibir por cada participación: 18,75 pesetas.

Veinticinco por 100 de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta: 6,25 pesetas.

Cantidad pagada por Banserfond II: 25,00 pesetas.  
Diez por 100 de crédito del perceptor frente a Hacienda: 2,50 pesetas.

Cantidad real por participación: 27,50 pesetas.

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 31 de diciembre de 1989.

• Según la normativa fiscal vigente.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—«Gesbansander. Sociedad Anónima».—16.833-C.

**BANSERFOND III****Fondo de Inversión Mobiliaria***Distribución de beneficios*

Se pone en conocimiento de los partícipes de Banserfond III. Fondo de Inversión Mobiliaria, que el próximo día 2 de enero de 1990, se descontará del valor liquidativo de cada participación el decimoquinto reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

Cantidad a percibir por cada participación: 18,75 pesetas.

Veinticinco por 100 de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta: 6,25 pesetas.

Cantidad pagada por Banserfond III: 25,00 pesetas.  
Diez por 100 de crédito del perceptor frente a Hacienda: 2,50 pesetas.

Cantidad real por participación: 27,50 pesetas.

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 31 de diciembre de 1989.

• Según la normativa fiscal vigente.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—«Gesbansander. Sociedad Anónima».—16.834-C.

**COMAL, S. A.****(Disolución y liquidación de la Sociedad)**

De conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 1989, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando el Balance final cerrado el 11 de diciembre de 1989.

|                                    | Pesetas           |
|------------------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>                     |                   |
| Caja y Bancos .....                | 4.433.861         |
| Deudores .....                     | 8.129.382         |
| Resultados negativos .....         | 28.247.869        |
| <b>Total Activo .....</b>          | <b>40.811.112</b> |
| <b>Pasivo:</b>                     |                   |
| Capital .....                      | 13.000.000        |
| Reservas .....                     | 20.634.930        |
| Pérdidas y ganancias 1989 .....    | 6.481.939         |
| Hacienda Pública .....             | 395.207           |
| Previsión gastos liquidación ..... | 299.036           |
| <b>Total Pasivo .....</b>          | <b>40.811.112</b> |

Líquido por acción: (11.869.000 : 1.300 = 9.130 pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, Juan Cachot Rocher.—6.524-10.

**TUBACEX-C.E. DE TUBOS  
POR EXTRUSION, S. A.***Obligaciones simples convertibles con «Warrants».  
Emisión junio 1988. Sexta opción de conversión*

Se comunica a los poseedores de títulos de la citada emisión que de acuerdo con el condicionado de la misma puede ejercitarse la opción de conversión y el derecho de suscripción de acciones («Warrants»), según se detalla a continuación, para ambos casos:

1. Opción de conversión.—Los obligacionistas pueden optar por convertir todas o parte de las obligaciones que posean, por su valor nominal unitario de 10.000 pesetas, en acciones nuevas, ordinarias, TUBACEX, con derechos 1 de enero de 1990, en los plazos y condiciones siguientes:

a) Plazo: Durante los días 1 al 20 de enero de 1990.

b) Valor de la obligación: Al cambio del 100 por 100, esto es, a 10.000 pesetas.

c) Valor de la acción: Al cambio medio producido en Bolsa de Madrid desde el 1 al 10 de diciembre de 1989, el cual resulta el 250,75 por 100 y que rebajado en un 15 por 100 se sitúa en el 213,13 por 100, es decir, a 1.065,65 pesetas.

Necesariamente se suscribirá y realizará en efectivo metálico la diferencia precisa para la última acción. Las obligaciones presentadas a conversión quedan amortizadas.

2. Derecho de suscripción de acciones-«Warrants».—El tenedor de los «Warrants» podrá optar, mediante la entrega física de dichos documentos y realizando el correspondiente desembolso, a la suscripción de acciones nuevas, ordinarias, TUBACEX, con derechos 1 de enero de 1990, en las fechas y condiciones siguientes:

a) Plazo: Durante los días 1 al 20 de enero de 1990.

b) Valor del «Warrant»: Solamente como acreditación del derecho a la suscripción de una acción.

c) Valor de la acción: Al cambio del 213,13 por 100, es decir, a 1.065,65 pesetas, por resultar el más favorable para el tenedor del «Warrant», entre el fijo del 400 por 100 ó 2.000 pesetas y el medio producido en Bolsa desde el 1 al 10 de diciembre de 1989, el cual, como se ha señalado anteriormente, ya, rebajado en un 15 por 100, resulta del 213,13 por 100, es decir, 1.065,65 pesetas.

El ejercicio de este derecho deberá notificarse dentro de los diez días siguientes (hasta el 30 de enero de 1990), así como acreditando el desembolso correspondiente efectuado durante dicho plazo, a través de los Bancos y Entidades siguientes: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Central, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Español de Crédito, Exterior, Guipuzcoano, Hispano, Popular y Urquijo. Por medio de estos Bancos y Entidades, se tramitará, igualmente, la conversión de las obligaciones.

Intereses: Las obligaciones amortizadas por conversión y por el período 21 de julio de 1989 a 20 de enero de 1990 percibirá la cantidad neta de 375 pesetas.

Llodio (Alava), 15 de diciembre de 1989.—El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—16.870-C.

**NOTARIA DE DON JULIO  
VAZQUEZ VELASCO**

MADRID

*Anuncio de subasta*

Yo, Julio Vázquez Velasco, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio, con despacho en la calle Alcalá, número 364, 1.º B.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo se tramita expediente de ejecución extrajudicial de prenda, a instancia de don Armando Reguero Manjón, domiciliado en Madrid, calle del Roble, número 3, por reclamación de un crédito, por un principal de 25.000.000 de pesetas, contra doña María del Carmen Manjón Barata, domiciliada también en Madrid, calle de los Olivares, número 9, estando garantizadas las obligaciones y responsabilidades derivadas de ese préstamo con prenda de 2.449 acciones de la Sociedad «Fernando Reguero, Sociedad Anónima», con un valor nominal de 10.000 pesetas por acción.

En su virtud, se anuncia que se procederá a la enajenación por subasta de dichas acciones con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Se celebrará primera subasta en los locales de esta Notaría, el día 15 de enero de 1990, a las trece horas.

Segunda.—Las acciones subastadas se enajenarán en bloque, sin que se admitan posturas que comprendan sólo una parte de las mismas.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 35.000.000 de pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en metálico o cheque bancario conformado, en el despacho del Notario autorizante del acta, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose el remate al mejor postor y, en el mismo acto, se consignará el precio del remate.

Sexta.—La documentación referente a los títulos subastados se encuentra a disposición de los licitadores en el despacho del Notario autorizante del acta.

Séptima.—Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta en los locales de esta Notaría, el día 16 de enero de 1990, a las trece horas, y con las mismas formalidades establecidas para la primera.

Octava.—El acreedor ejecutante podrá concurrir a ambas subastas sin que tenga que hacer para ello consignación alguna y deduciéndose del precio del remate, en su caso, el importe a que asciende su crédito.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—El Notario, Julio Vázquez Velasco.—16.872-C.

## AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Paseo de la Castellana, 135, planta 16

Aviso a los tenedores de obligaciones  
de 26 de diciembre de 1974

El reembolso de las 13.000 obligaciones pendientes todavía de amortización, se efectuará a partir del día 27 del presente mes de diciembre en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Bilbao Vizcaya.  
Banco Popular Español.  
Banco Zaragozano.  
Ibercaja.  
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.  
Caja de Ahorros de La Rioja.  
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.  
Caja de Ahorros Vizcaina.  
Caja de Ahorros Provincial de Alava.  
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.839-C.

## CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

Compañía General de Construcciones

Cuarta opción de amortización de bonos cupón cero  
Emisión 14-12-83

Para general conocimiento y en virtud de las condiciones señaladas en la escritura de emisión y en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 17 de diciembre de 1986, aceptados por la Asamblea general del Sindicato de Bonistas celebrada el 22 de diciembre de 1986 y dentro del plazo que va entre el próximo día 1 y 20 de enero de 1990, podrán adoptar a su amortización los titulares de los bonos cupón cero, emisión 14-12-83, subsistentes después del 20 de enero de 1989, en la siguiente forma:

Personas físicas: Al 202 por 100, es decir, a veinte mil doscientas pesetas (20.200 pesetas).

Personas jurídicas: Al 202 por 100 con una retención impositiva del 25 por 100 sobre el rendimiento implícito, es decir, a quince mil ciento cincuenta pesetas (15.150 pesetas).

Los titulares interesados en esta cuarta opción de amortización podrán dirigirse a las oficinas administrativas de la Entidad emisora (calle Lincoln, número 12, Barcelona) y a las oficinas centrales y sucursales de las siguientes entidades:

Banco Urquijo Unión.  
Banco de Bilbao Vizcaya.  
Banco Pastor.  
Banco Hispano Americano.  
Caja de Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 1989.—La Dirección.—16.825-C.

## MICRAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Camarena, 94, de Madrid, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1990, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.  
Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—El Administrador.—16.824-C.

## GASLLAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Gasllar, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 11 de enero de 1990, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, a celebrar en Terrassa, calle Gutemberg, 3-13, 5.º F, bajo el orden del día reseñado a continuación:

Primero.—Ampliar el capital social, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio de la naturaleza de todas las acciones, que de ser al portador pasarán a nominativas.

Tercero.—Modificación y adaptación de Estatutos a la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Cerdanyola del Vallés, 18 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Eliseo Quiroga Vázquez.—7.280-D.

## BILBAO, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (SEGUROS BILBAO)

Anuncio de ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1989, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Cuantía: 1.331.200.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 133.120 acciones nuevas de 10.000 pesetas nominales cada una, nominativas, numeradas correlativamente del número 32.641 al 165.760, ambos inclusive.

Proporción: Una nueva por cada quince viejas de la serie A de 500 pesetas nominales y de cuatro nuevas por cada tres acciones viejas de la serie B de 10.000 pesetas nominales en relación con las acciones que se posean a 5 de diciembre de 1989.

Tipo de emisión: Las acciones se emiten con una prima de 12.500 pesetas, equivalente al 125 por 100

por título, por lo que, en definitiva, el suscriptor deberá desembolsar en total la cantidad de 22.500 pesetas, con lo que resulta el 225 por 100 por cada acción. En el momento de la suscripción se desembolsará el 25 por 100 del capital social y el 100 por 100 de la prima de emisión correspondiente a cada acción, es decir, 15.000 pesetas por acción; el 75 por 100 del capital social restante, es decir, 7.500 pesetas por acción, se desembolsará dentro del plazo que determine el Consejo de Administración de esta Entidad.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el 31 de diciembre de 1989 y se cerrará el 31 de enero de 1990. Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición de «AMEV Internacional, N.V.», para su suscripción en las mismas condiciones expuestas.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos políticos que las actualmente en circulación y derechos económicos a partir del día 1 de enero de 1990 proporcionalmente al capital desembolsado.

Derecho preferente: Todas las acciones actualmente en circulación gozarán de derechos de suscripción. Los derechos serán negociables en la Bolsa de Bilbao, mediante entrega de los avales que previo estampillado de las acciones se facilitarán a los accionistas que lo deseen en las oficinas centrales de la Compañía. Los accionistas que lo deseen podrán agruparse para suscribir las acciones que les correspondan.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan en la Bolsa de Bilbao.

Folleto de emisión: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha, 19 de diciembre de 1989. Existe un folleto a disposición del público, de forma gratuita, en el domicilio de la Sociedad, paseo del Puerto, número 20, de Guecho (Vizcaya) y en la Bolsa de Bilbao.

Bilbao, 20 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.875-C.

## LIMA, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1989 en el domicilio social, a las doce horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de las acciones «al portador» por nominativas.

Segundo.—Modificación de preceptos estatutarios.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.888-C.

## DESPELL, S. A.

(Sociedad absorbente)

## ACABATS PERE DE CARME, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las citadas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 11 de diciembre de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de la Sociedad «Despell, S. A.» con la Sociedad «Acabats Pere de Carme, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolu-

ción sin liquidación, de la Sociedad absorbida «Acabats Pere de Carme, S. A.» y consiguiente traspaso en bloque de todo su patrimonio, activo y pasivo, de acuerdo con el Balance aprobado el día anterior al acuerdo de fusión.

Igualada, 11 de diciembre de 1989.—Los Presidentes.—16.826-C. 1.ª 21-12-1989

## NOTARIA DE DON IGNACIO DIAZ DE AGUILAR DE ROIS

ARUCAS

Advertido error en el texto del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre último, se transcribe a continuación la oportuna rectificación en el sentido de que donde dice: «la subasta se celebrará el día 27 de diciembre de 1989, a las diez horas, de dicho día», debe decir: «la subasta se celebrará el día 18 de enero de 1990, en la misma forma y condiciones publicadas».

Arucas, 15 de diciembre de 1989.—El Notario, Ignacio Díaz de Aguilar de Rois.—7.328-D.

## ENIMONT IBERICA, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas de «EniMont Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 13 de diciembre de 1989, ha acordado la fusión de «EniMont Ibérica, Sociedad Anónima», con «Montedison Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, disolución sin liquidación de «Montedison Ibérica, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «EniMont Ibérica, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Barcelona, 13 de diciembre de 1989.—«EniMont Ibérica, Sociedad Anónima».—El Presidente, Antonio Escala Sisquellas.—7.283-D. 1.ª 21-12-1989

## MONTEDISON IBERICA, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Montedison Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada en 13 de diciembre de 1989, ha acordado la fusión de «Montedison Ibérica, Sociedad Anónima», con «EniMont Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, disolución sin liquidación de «Montedison Ibérica, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «EniMont Ibérica, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—«Montedison Ibérica, Sociedad Anónima».—El Consejero delegado, Mario Munari.—7.282-D. 1.ª 21-12-1989

## MANPAC, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Manpac, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria en el domicilio social, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, el próximo día 11 de enero de 1990 y, en segunda, el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acuerdo de aumentar el capital social por importe de 400.000.000 de pesetas, hasta alcanzar la cifra de 850.000.000 de

pesetas y correspondiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Tercero.—Se hace constar a todos los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma preparada por el Consejo de Administración. Se enviará por correo a todos los accionistas copia de dichos documentos.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Karl-Heinz Dornier.—6.521-5.

## MECANIZADOS PINTO, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que la Entidad «Mecanizados Pinto, Sociedad Anónima Laboral», mediante acuerdo tomado en Junta general extraordinaria y universal el día 9 de noviembre de 1989 decidió transformarse en Sociedad Limitada, con la denominación de «Mecanizados Pinto, Sociedad Limitada».

Pinto, 20 de diciembre de 1989.—El Gerente, Gregorio Fernández Bravo.—16.869-C. 1.ª 21-12-1989

## ODS GIRONA, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Ods Girona, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de diciembre de 1989, para tratar de la disolución de la Sociedad, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el Balance de situación en el día de la fecha, que arroja el resultado siguiente:

|  | Pesetas          |
|--|------------------|
| Activo:                                |                  |
| Pérdida de ejercicios anteriores ..... | 1.996.942        |
| Caja .....                             | 3.058            |
| <b>Total Activo .....</b>              | <b>2.000.000</b> |
| Pasivo:                                |                  |
| Capital social .....                   | 2.000.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b>              | <b>2.000.000</b> |

Segundo.—Dar por liquidada la Sociedad y proceder a su disolución, adjudicando 7.645 pesetas por acción.

Tercero.—Declarar cesados todos los miembros del Consejo de Administración.

Lo que se pone en público conocimiento en cumplimiento de la normativa legal.

Gerona, 18 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oriol Sala Arlandis.—7.281-D.

## ALIMENTARIA DEL GENIL, S. A.

(Sociedad absorbente)

## SEVILLANA DE EXPANSION, S. A.

(Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

«Alimentaria del Genil, Sociedad Anónima», domiciliada en Puente Genil (Córdoba), carretera Osuna-Lucena, kilómetro 28.200, y «Sevillana de Expansión, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, polígono industrial «Carretera Amarilla», calle Rafael Beca Mateos, parcela 134, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas el día 1 de diciembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Alimentaria del Genil, Sociedad Anónima», de

«Sevillana de Expansión, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida, cuyo patrimonio se traspasa en bloque a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de la absorbente en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

En virtud de dichos acuerdos se entregan tres acciones de «Alimentaria del Genil, Sociedad Anónima», por cada siete acciones de «Sevillana de Expansión, Sociedad Anónima».

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del Régimen Fiscal de fusión de Empresas, quedando autorizados los Consejos de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan, a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.—El Presidente de las Juntas generales de accionistas.—16.836-C. 1.ª 21-12-1989

## NAUTICA COLOM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la reunión de la Junta de accionistas que se celebrará con carácter extraordinario, en la ciudad de Barcelona, calle Caspe, número 90, 1.ª, 1.ª, el próximo día 10 de enero, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de domicilio.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Barcelona, 15 de diciembre de 1989.—La Administradora, Carme Querol Vilario.—16.829-C.

## NUEVA ENSEÑANZA, ENOC, S. A.

Convoca a sus socios para renovación de cargos. Días 8 de enero, dieciocho horas, y 10 de enero, dieciocho horas, de 1990. En calle Villaescusa, 5, 28017 Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—El Presidente, Antonio Calero Izquierdo.—16.868-C.

## CAFETERIAS CALIFORNIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

## PANIFICADORA EL AGUILA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

«Cafeterías California, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Goya, número 47, y «Panificadora El Aguila, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Valores, número 1, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas el día 1 de diciembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Cafeterías California, Sociedad Anónima», de «Panificadora El Aguila, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida, cuyo patrimonio se traspasa en bloque a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de la absorbente en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

En virtud de dichos acuerdos se entregan 25,29 acciones de «Cafeterías California, Sociedad Anónima», por cada 1.000 acciones de «Panificadora El Aguila, Sociedad Anónima».

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en

la legislación reguladora del Régimen Fical de fusión de Empresas, quedando autorizados los Consejos de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan, a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-José Javier Rivera Larraya, Presidente de las Juntas generales de accionistas.-16.837-C.  
1.ª 21-12-1989

## KELSEY-HAYES DE ESPAÑA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 8 de enero de 1990, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, y el siguiente, día 9, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social y modalidades de la operación.

Segundo.-Modificación estatutaria correspondiente.

Tercero.-Facultades para llevar a efecto lo acordado.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

San Juan Despi, 16 de diciembre de 1989.-El Vicepresidente del Consejo de Administración.-7.257-D.

## PALMALTEA, S. A.

### Reducción de capital

La Junta general de socios de «Palmaltea, Sociedad Anónima», con CIF número A-46-018644, domiciliada en Valencia, calle Colón, número 4-40A, válidamente celebrada en el domicilio social el día 1 de diciembre de 1989, acordó reducir el capital social, que actualmente es de 60.000.000 de pesetas, representado por 60.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, dejándolo establecido en 18.000.000 de pesetas, entregando a cada accionista 700 pesetas en efectivo por cada una de las acciones de que son titulares, y estampillado éste con su nuevo valor nominal.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de diciembre de 1989.-El Consejero-Delegado, Manuel Reig Guadalupe.-6.487-10.  
2.ª 21-12-1989

## VIAJES CONDE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1990, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el día 17 de enero de 1990, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria.

En ambos casos, en la plaza de Santa Bárbara, número 10, Oficinas planta de calle, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Unico.-Modificación de Estatutos para su acomodación parcial al Reglamento de Agencia de Viajes de la nueva Ley y a la modificación producida sobre la Ley de Sociedades Anónimas. Se propone a la Junta general las siguientes modificaciones:

1. «Art. 2.º De conformidad al artículo 5.º del Reglamento de las Agencias de Viajes, se propone la supresión íntegra del párrafo 2 y último de los vigentes Estatutos sociales.»

2. «Art. 4.º De conformidad al artículo 5.º del Reglamento de Agencias de Viajes y a la nueva

redacción del artículo 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, según redacción dada por la Ley 19/1989, se propone la modificación del citado artículo, fijando el capital social en 15.000.000 de pesetas, delegando en el Consejo de Administración las facultades a que hace mención el artículo 90-2, párrafos 1 y 2, y 90-3 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme a la redacción dada por la Ley 19/1989.»

3. «Art. 12. De conformidad a lo previsto en la reforma de la Ley de Sociedades Anónimas ya citada, se propone que se proceda a una redacción acomodada a la citada reforma de los artículos 12, 12 bis, 13 y 13 bis, acomodando los derechos de información, el quórum de las Juntas y la organización, funcionamiento y documentación de las mismas a la reforma legal citada.»

Madrid, 19 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.855-C.

## COMACSA, S. A.

### Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98, de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica, a los efectos oportunos, que, en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 22 de noviembre de 1989, con asistencia de todo el capital social desembolsado, se acordó, por unanimidad, procede a la reducción del capital social de la Compañía en la cuantía de 2.000.000 de pesetas, mediante la amortización y anulación de las acciones números 101 al 2.100, ambos inclusive, restituyéndose al accionariado dicha suma en proporción a las acciones de que sea titular.

Transcurridos tres meses desde la fecha de publicación del último anuncio, los accionistas podrán recibir el importe del valor nominal de sus acciones, a cuyo efecto presentarán los títulos representativos de las mismas, para su correspondiente anulación.

Sabadell, 13 de diciembre de 1989.-El Administrador, Javier Canals Elias.-7.235-D.  
2.ª 21-12-1989

## MENRAC, S. A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal, de fecha 26 de diciembre de 1988, se adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la Sociedad, mediante reembolso en efectivo a los accionistas, en la cantidad de 72.000.000 de pesetas y dejando para lo sucesivo un capital social de 8.000.000 de pesetas.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-El Secretario de la Junta.-16.766-C.  
2.ª 21-12-1989

## UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A.

*Fusión mediante absorción por «Unión Industrial y Agro-Ganadera, Sociedad Anónima» (UNI.A.S.), de las Sociedades «Comercial Lechera Malagueña, Sociedad Anónima» (COLEMA), y «Ganadería Los Bermejales, Sociedad Anónima»*

Las Juntas generales de las correspondientes Sociedades han adoptado, cada una de ellas, el acuerdo de fusión mediante absorción de las Sociedades «Comercial Lechera Malagueña, Sociedad Anónima» (COLEMA), y «Ganadería Los Bermejales, Sociedad Anónima», por «Unión Industrial y Agro-Ganadera, Sociedad Anónima» (UNI.A.S.), condicionada suspensivamente a la obtención de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de dicho acuerdo, facul-

tándole expresamente para que a la vista de la concesión de los referidos beneficios fiscales, total o parcialmente, puedan dar por cumplida la condición suspensiva e incluso puedan renunciar a dicha condición.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.-16.721-C.  
y 3.ª 21-12-1989

## LAFUENTE LORENZO, S. A.

### Reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 12 de diciembre de 1989, y en atención a lo dispuesto en el artículo 84 de aquella Ley, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 13.272.000 pesetas, mediante la amortización de 13.272 acciones, de valor nominal 13.272.000 pesetas, y reembolso a sus titulares de su valor, y modificar correlativamente el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de diciembre de 1989.-El Administrador, Andrés Lafuente.-16.715-C.  
y 3.ª 21-12-1989

## ORIENTAL CRAFTS, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 8 de enero de 1990, a las doce horas, en el domicilio social, y, en su caso, a la misma hora del día 9, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Modificación o ratificación, en su caso, del Consejo de Administración.

Viladecans, 14 de diciembre de 1989.-El Consejero Presidente.-7.224-D.

## KAI-ALDE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 11 de octubre de 1989, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en un 60 por 100, quedará, por tanto, con un capital de 30.000.000 de pesetas, formado por 30.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1989.-El Administrador único.-7.051-D.  
1.ª 21-12-1989

## TRANSPORTES FAMILIA SANTAMARIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

## EMPRESA SANTAMARIA, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 142 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 1 de diciembre de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de la Sociedad «Transportes Familia Santamaría, S. A.», con la Sociedad «Empresa Santamaría, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida «Empresa Santamaría, S. A.», y consiguiente traspaso

en bloque de todo su patrimonio, activo y pasivo, de acuerdo con el Balance aprobado el día anterior al acuerdo de fusión.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.—«Transportes Familia Santamaría, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, José Santamaría González.—«Empresa Santamaría, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, José Santamaría González.—7.163-D. 1.ª 21-12-1989

### HILATURAS GOSSYPIUM, S. A. (Sociedad absorbente)

### INDUSTRIA TEXTIL TOMAS, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 98, 143 y 145, en relación, éstos dos últimos, con el artículo 134, todos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como por razón de lo dispuesto en la Ley 83/1986, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas Sociedades, celebradas el día 15 de noviembre de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de la Sociedad «Hilaturas Gossypium, S. A.», con la Sociedad «Industria Textil Tomás, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y consiguiente traspaso en bloque de todo su patrimonio, activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, que procedió a aumentar su capital social en la cifra de 750.750.000 pesetas, que será suscrita por los accionistas de la Sociedad absorbida a prorrata del número de acciones que de la misma sean titulares, de acuerdo todo ello con los Balances aprobados en el día anterior a los acuerdos de fusión; habiéndose acordado previamente a dicha fusión por la Sociedad absorbente, «Hilaturas Gossypium, S. A.», en la misma Junta de accionistas antes referida, la reducción de su capital social, sin restitución de aportaciones, en la suma de 600.428.400 pesetas, que pasan a la Cuenta de Reservas disponibles, disminuyéndose al efecto el valor nominal de las acciones en circulación.

Todos los antes dichos acuerdos han quedado sometidos a la condición suspensiva de la concesión de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Barcelona, 16 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Villalonga Bardella.—El Administrador único, Ramón Tomás Roig.—7.188-D. 1.ª 21-12-1989

### UNICINTO, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 16 de noviembre de 1989, acordó, por unanimidad, la transformación de la Sociedad «Unicinto, Sociedad Anónima Laboral», en una Sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarazona, 23 de noviembre de 1989.—Miguel Ángel Asensio, Presidente del Consejo de Administración.—6.901-D. 2.ª 21-12-1989

### PROMOCIONES URBANAS METROPOLITANAS, S. A. (PROURMESA)

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de noviembre de 1989, acordó reducir el capital social en 750 millones de pesetas mediante la agrupación de dos acciones antiguas para su canje por una acción nueva y con entrega

a los titulares de las acciones antiguas de la cantidad de 70 pesetas por cada acción vieja.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración. y 3.ª 21-12-1989

### PROMOCIONES BRUGUERA, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1989, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó, por unanimidad, la reducción del mismo mediante amortización de 14.400 acciones y su reembolso a los socios en proporción a su respectiva participación accionaria, dejando, por tanto, establecido el capital social en 10.000.000 de pesetas, representado por 10.000 acciones.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torroella de Montgri, 28 de noviembre de 1989.—Lluís Torrent Suñé, Secretario del Consejo de Administración.—16.534-C. y 3.ª 21-12-1989

### PAPELES Y CARTONAJES DE CATALUÑA, S. A. CARTONAJES CATALANES, S. A. PAPELERA DEL CINCA, S. A.

En cumplimiento del artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de «Papeles y Cartonajes de Cataluña, Sociedad Anónima»; «Cartonajes Catalanes, Sociedad Anónima», y «Papelera del Cinca, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones celebradas el día 1 de diciembre de 1989, en virtud del cual se establece la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Cartonajes Catalanes, Sociedad Anónima», y de «Papelera del Cinca, Sociedad Anónima», por «Papeles y Cartonajes de Cataluña, Sociedad Anónima».

Madrid y Barcelona, 2 de diciembre de 1989. 16.552-C. y 3.ª 21-12-1989

### PATRIBOLSA, S. A.

#### AVISO

#### Tercer anuncio

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social en 34.800.000 pesetas, con restitución de sus aportaciones a los accionistas, a tenor de lo estipulado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas a 880 pesetas cada una de ellas, quedando establecido el capital de la Sociedad, con efectos a contar desde el momento que hayan sido restituidas a los accionistas sus correspondientes aportaciones, en 255.200.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.—El Secretario de la Junta general, Rafael de Córdoba Benedito.—16.500-C. y 3.ª 21-12-1989

### SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES, S. A. (SERFICONS)

#### AVISO

#### Tercer anuncio

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal en el día de hoy,

ha acordado reducir el capital social en 15.603.000 pesetas, con restitución de sus aportaciones a los accionistas, a tenor de lo estipulado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas a 400 pesetas cada una de ellas, quedando establecido el capital de la Sociedad con efectos a contar desde el momento que hayan sido restituidas a los accionistas sus correspondientes aportaciones en 10.402.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.—El Secretario de la Junta general, Rafael de Córdoba Benedito.—16.501-C. y 3.ª 21-12-1989

### INSTITUTO DEXEUS, S. A.

#### Anuncio de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de la Bonanova, 67, Barcelona), el día 6 de febrero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 de febrero de 1990, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre posibles movimientos del accionariado.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1989.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Quinto.—Nombramiento, reelección o dimisión de Consejeros, si procede.

Sexto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Nombramiento, si procede, de interventores para la aprobación del acta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Junta, deberán acreditar su condición de socios depositando sus títulos (o resguardos de su depósito en Entidad autorizada) en la sede social, al menos, cinco días antes de la celebración de la misma.

Asimismo, se les informa de su derecho a obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1989.—La Secretaria del Consejo de Administración.—16.641-C.

### PROFOTO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Romualdo, número 26, Madrid, el próximo día 24 de enero de 1990, a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales para su adecuación a la Ley 19/1989.

Segundo.—Renovación o reelección del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.—Por Poder, Antonio Solanas Carabaño.—16.677-C.

### PROFOTO DISTRIBUCION, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Romualdo, número 26, Madrid, el próximo día 24 de enero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales para su adecuación a la Ley 19/1989.

Segundo.-Renovación o reelección del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-Por Poder, Antonio Solanas Carabaño.-16.676-C.

### SEGUROS ASMEVIRCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Puerta Canseco, número 79, 2.º, el próximo día 16 de enero de 1990, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe a los señores accionistas y previsiones sobre la marcha de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Segundo.-Determinación del número de Consejeros y cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta o designación de Interventores para su aprobación posterior.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1989.-El Vicepresidente, José María Fraguada Villoslada.-16.646-C.

### GERONA REPROGRAFICA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Gerona, calle Sequia, número 9, entresuelo, el próximo día 10 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el propio lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación de las cuentas de la Sociedad.

- Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

- Examen de la situación actual de la Sociedad y medidas al respecto.

Gerona, 5 de diciembre de 1989.-El Administrador, José Oriol Mayol y Subirana, Administrador Gerente.-7.089-D.

### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

*Amortización obligaciones hipotecarias de «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima»*

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas de la «emisión 20 de diciembre 1945», series A, de 500 pesetas y 375 pesetas nominales, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», código de valor del Banco de España número 23832001, que en el sorteo celebrado el día 28 del corriente mes ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas 3.022 obligaciones de la serie A de 500 pesetas y 466 de la serie B de 375 pesetas, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en el Departamento de Finanzas de la Compañía, calle Almagóvares, 11-17, 08018 Barcelona, y en las Entidades pagadoras abajo reseñadas.

A partir del próximo día 31 de diciembre se procederá al reembolso de las citadas obligaciones.

que deberán entregarse con cupón número 91 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, libres de gastos e impuestos, a través de las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano.

Banco Español de Crédito.

Banco Bilbao Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los Bancos: Catalá de Crèdit, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Urquijo, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Los títulos debidamente facturados serán remitidos a la Sociedad, acompañados del soporte magnético y los correspondientes listados de contracción, de acuerdo con la normativa del C. S. B. número 18 de diciembre de 1982.

Barcelona, 29 de noviembre de 1989.-La Dirección General.-16.669-C.

### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

*Amortización obligaciones simples de «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima»*

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas de la «emisión 2 de enero 1946», serie C, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», código de valor del Banco de España número 23832003, que en el sorteo celebrado el día 28 del corriente mes ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas 2.479 obligaciones, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en el Departamento de Finanzas de la Compañía, calle Almagóvares, 11-17, 08018 Barcelona, y en las Entidades pagadoras abajo reseñadas.

A partir del próximo día 31 de diciembre se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 91 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, libres de gastos e impuestos, a través de las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya, y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos: Catalá de Crèdit, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Urquijo, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Los títulos debidamente facturados serán remitidos a la Sociedad, acompañados del soporte magnético y los correspondientes listados de contracción, de acuerdo con la normativa del C. S. B. número 18 de diciembre de 1982.

Barcelona, 29 de noviembre de 1989.-La Dirección General.-16.670-C.

### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

*Amortización obligaciones simples «emisión 1957»*

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas de la «emisión 1957», de esta Sociedad, código de valor del Banco de España número 24448001, que en el sorteo celebrado el día 28 del corriente mes ante

el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas 2.581 obligaciones, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en el Departamento de Finanzas de la Compañía, calle Almagóvares, 11-17, 08018 Barcelona, y en las Entidades pagadoras abajo reseñadas.

A partir del 1 de enero de 1990 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 66 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 5 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 995 pesetas por obligación, a través de las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya, y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos: Catalá de Crèdit, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Urquijo, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Los títulos debidamente facturados serán remitidos a la Sociedad, acompañados del soporte magnético y los correspondientes listados de contracción, de acuerdo con la normativa del C. S. B. número 18 de diciembre de 1982.

Barcelona, 29 de noviembre de 1989.-La Dirección General.-16.671-C.

### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

*Amortización bonos simples «emisión bonos diciembre 1984»*

Ponemos en conocimiento de los señores bonistas de la «emisión bonos diciembre 1984» de esta Sociedad, código de valor del Banco de España número 34448003, que en el sorteo celebrado el día 28 del corriente mes ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados 150.000 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en el Departamento de Finanzas de la Compañía, calle Almagóvares, 11-17, 08018 Barcelona, y en la Entidad pagadora abajo reseñada.

A partir del día 5 de enero de 1990 se procederá al reembolso del importe de los citados títulos, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas cada uno, libres de gastos e impuestos, a través del grupo Banco Hispano Americano.

Los títulos bonos debidamente facturados serán remitidos a la Sociedad acompañados del soporte magnético y los correspondientes listados de contracción, de acuerdo con la normativa del C. S. B. número 18 de diciembre de 1982.

Barcelona, 29 de noviembre de 1989.-La Dirección General.-16.668-C.

### INMOBILIARIA MONTALBAN, S. A.

Con fecha 25 de noviembre de 1989, en Junta universal de accionistas, se acordó la reducción de capital en 99.000.000 de pesetas, quedando éste fijado en 64.000.000 de pesetas. Dicha reducción se efectuará mediante liberación de dividendos pasivos por igual importe.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 1989.-El Administrador Gerente.-16.590-C. 2.º 21-12-1989